



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO EFECTUADA EL VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



ESTANDO REUNIDOS LOS CIUDADANOS REGIDORES Y EL SÍNDICO MUNICIPAL, EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CIUDADANA CLAUDIA RIVERA VIVANCO, MANIFIESTA: MUCHAS GRACIAS, MUY BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS CIUDADANOS, CIUDADANAS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, INVITADOS QUE NOS ACOMPAÑAN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 70, 73, 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y 20 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO Y COMISIONES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DECLARO EL INICIO DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021.

Para el desarrollo de esta Sesión, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, que por favor proceda al pase de lista correspondiente.



La C. Secretaria del Ayuntamiento procede: Sí, con gusto Presidenta.

PRIMERA REGIDORA C. CLAUDIA RIVERA VIVANCO; REGIDORES: JOSÉ IVÁN HERRERA VILLAGÓMEZ, MARÍA ISABEL CORTÉS SANTIAGO, JORGE EDUARDO COVIÁN CARRIZALES, CINTHYA JUÁREZ ROMÁN, ÁNGEL RIVERA

M

me

ORTEGA, LIBERTAD AGUIRRE JUNCO, EDSON ARMANDO CORTÉS CONTRERAS, CARMEN MARÍA PALMA BENÍTEZ, JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ACOSTA, MARÍA ROSA MÁRQUEZ CABRERA; ROBERTO ELÍ ESPONDA ISLAS, ANA LAURA MARTÍNEZ ESCOBAR; JUSTINO JOAQUÍN ESPIDIO CAMARILLO, MARTA TERESA ORNELAS GUERRERO, JORGE IVÁN CAMACHO MENDOZA, AUGUSTA VALENTINA DÍAZ DE RIVERA HERNÁNDEZ, ENRIQUE GUEVARA MONTIEL, LUZ DEL CARMEN ROSILLO MARTÍNEZ, JACOBO ORDAZ MORENO; CAROLINA MORALES GARCÍA, SÍNDICO GONZALO CASTILLO PÉREZ.

Presidenta le informo que hay veintiún Regidores en esta Sesión y contamos con la presencia también del Síndico Municipal

La Regidora Patricia Montaño Flores, presenta justificante.



La **C. Presidenta Municipal** refiere: En consecuencia, en términos del Artículo 17 y 44 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, existe Quórum Legal para la celebración de esta Sesión, por lo que queda legalmente constituida.

Y le solicito Secretaria del Ayuntamiento que proceda a dar lectura al proyecto del Orden del Día.



La C. Secretaria del Ayuntamiento procede: Si, con gusto Presidenta.



- 1. Lista de Asistencia.
- Declaración de Quórum legal y apertura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.
- 3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.



The

- Aprobación del Acta de Cabildo de la Sesión Extraordinaria del día primero de febrero del año en curso.
- 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo que presenta la ciudadana Presidenta Municipal Constitucional, por el que se autoriza a firmar el aval a la Carta de la Tierra.
- 6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del reporte global de evaluación operativa en el periodo registrado de enero a diciembre del dos mil dieciocho, avances al cuarto trimestre que presenta el Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación.

Cierre de la Sesión.

Es cuanto Presidenta.

La C. Presidenta Municipal refiere: Muchas gracias.

Honorable Cabildo, queda a su consideración el proyecto referido del Orden del Día para el desarrollo de esta Sesión Extraordinaria, si ¿Alguien quiere hacer un comentario? Favor de levantar la mano.

En ese caso Secretaria, le pido que proceda a recabar la votación correspondiente.

La C. Secretaria del Ayuntamiento procede: Honorable Cabildo, quienes estén por aprobar el proyecto del Orden del Día, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

En contra

En abstención

Con veintidós votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, Presidenta se APRUEBA el Orden del día por Unanimidad.

La C. Presidenta Municipal indica: Informo a los integrantes del Honorable Cabildo, que han sido desahogados los puntos uno, dos y tres del Orden del Día.

Por lo que con fundamento en el artículo 37 y 45 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y toda vez que les fueron entregados previamente la convocatoria de la presente Sesión Extraordinaria y los documentos que están debidamente descritos en el Orden del Día, someto a su consideración y aprobación, la dispensa de la lectura

mue

de estos, para dar lectura únicamente a los resolutivos en el desahogo de la presente Sesión.

¿Si alguien quiere hacer uso de la palabra? Favor de manifestarlo levantando la mano.

En ese caso, Secretaria le solicito que recabe la votación correspondiente.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** procede: Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar la dispensa de la lectura de los documentos del Orden del Día, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

En contra

En abstención.

Con veintidós votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se APRUEBA Presidenta por Unanimidad.

Informo a este Cabildo que se integra a la Sesión la Regidora Silvia Tanús.



La **C. Presidenta Municipal** refiere: Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, consistente en la aprobación del Acta de Cabildo de la Sesión Extraordinaria del día primero de febrero del año en curso.

En virtud de que se solicitó y aprobó la dispensa de la lectura, pregunto si ¿alguien quiere hacer uso de la palabra? Favor de manifestarlo levantando la mano.

La Secretaria del Ayuntamiento, procede: Presidenta si me permite informar a este Cabildo, lo que recibieron ustedes son dos proyectos del acta de la Sesión del primero. En estos dos hay una diferencia, recuperando la petición del Regidor Enrique Guevara se incorporó en un formato el texto completo que el anexo dentro de la Sesión, a pesar de que no lo leyó de manera íntegra y en el otro formato se encuentra anexo al acta, les pediría a ustedes que decidiéramos el formato que queremos aprobar en la Sesión del día de hoy. Si alguien quisiera defender alguno de los dos formatos podría tomar o hacer uso de la palabra.

Probablemente, el propio Regidor Enrique podría decirnos con que formato se siente más respetado en el uso de su intervención.

The

El **Regidor Enrique Guevara Montiel** manifiesta: Gracias, yo solicito que sea el formato donde está completo los documentos que presenté.

La C. Secretaria del Ayuntamiento indica: En el cuerpo de la sesión.

El Regidor Enrique Guevara Montiel manifiesta: Si.

La C. Secretaria del Ayuntamiento indica: ¿Alguien estaría en contra de esta propuesta?

Presidenta si me permite, si nadie quiere hacer uso de la palabra.

El Regidor Iván Herrera, adelante.

El Regidor José Iván Herrera Villagómez manifiesta: Lo habíamos comentado en la Sesión anterior, el hecho de que no se haya abordado puntualmente el tema y textualmente, vendría incurriendo en un acto que no se debe llevar a cabo, en el hecho de que no se leyó completo, nada más debería estar en el acta la parte que se leyó, pero bueno la pongo a consideración de mis compañeros y compañeras.

La C. Secretaria del Ayuntamiento indica: ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Adelante.

El Regidor Enrique Guevara Montiel manifiesta: Mantengo la posición de efectivamente por cuestión de tiempo, pero tal cual hice la expresión de pedir que se anexara al acta los dos documentos completos y fueron recibidos en Secretaría General, en el momento que entregué también todos y cada uno de los documentos que venían en la caja con los anexos. Entiendo la posición de mi compañero que me antecedió en la palabra, que ya es reiterado el asunto de simplemente no quererlo aprobar, la mera verdad es que yo sostengo y mantengo el tema de que sea en el acta completa, puesto que fue una solicitud expresa que se incluyera el documento completo.

La C. Secretaria del Ayuntamiento indica: Una aclaración Regidor Enrique, en la Sesión anterior usted externaba, después del debate que había también con el Regidor Ángel Rivera sobre la naturaleza del acta, que era justamente lo que había leído, nosotros revisando observamos que sí alguna diferencia entre lo leído y lo entregado, entonces a partir de esta definición sustentaría un precedente y más bien creo que nos serviría para saber si ponemos el documento como anexo o dentro del cuerpo del acta.

Regidor Ángel, por favor.



El **Regidor Ángel Rivera Ortega** manifiesta: En su momento se comentó, no hay que buscarle mucho, si lo que está solicitando el compañero Regidor es que los documentos como tal se anexen, que se engrapen y que se nos de vista a todos, pero no puede formar parte de acta como tal, porque el acta incluso en el propio Reglamento de Comisiones, establece que es prácticamente la transcripción de lo que se desarrolla dentro de la Sesión, no se trata de generar polémica, nada más que se nos corra a todos, que se ingresen los documentos y que se peguen al acta que en su momento se realizó por parte de este Ayuntamiento, eso sería todo y no se trata de generar polémica por nada.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** indica: Ese es el formato dos, Regidor Ángel justamente tal y como usted lo está señalando.

El **Regidor Enrique Guevara Montiel** manifiesta: El formato dos implica, el que está en el acta la parte que yo dije, leí y como anexo están anexando los documentos.

La C. Secretaria del Ayuntamiento indica: Así es.

El **Regidor Enrique Guevara Montiel** manifiesta: No tengo ningún inconveniente, para que se sienta más cómodo el Regidor Iván y Ángel, sin ningún problema.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** indica: Gracias Regidor Enrique y en lo general, en lo posterior probablemente nos resuelva problemas, porque cuando los anexos sean muy grandes también, nos va agilizar la lectura de las actas.

Resuelto esto entonces, lo que someto a consideración de este Honorable Cabildo, es el formato dos que ustedes obtuvieron del Acta de la Sesión del primero de febrero.

Quienes estén por aprobar el formato del acta, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

En contra.

En abstención.

Con veintitrés votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, Presidenta se APRUEBA el acta por **Unanimidad.**

La C. Presidenta Municipal indica: Gracias Secretaria.

The mue





La C. Presidenta Municipal refiere: Continuamos con el punto número cinco del Orden del Día, que consiste en la lectura, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo que presenta la ciudadana Presidenta Municipal Constitucional, su servidora, por el que se autoriza la firma del aval a la Carta de la Tierra.

Por lo que le solicito Secretaria, que dé lectura a los puntos resolutivos del citado Punto de Acuerdo.

La C. Secretaria del Ayuntamiento procede: Voy a dar lectura al Punto de Acuerdo.



HONORABLE CABILDO:

LA QUE SUSCRIBE C. CLAUDIA RIVERA VIVANCO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO EL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA FIRMAR EL AVAL A LA CARTA DE LA TIERRA.

CONSIDERANDO

I. Que, el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndico que la Ley determine.

II. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Mr. Some

III. Que, como lo establece el artículo 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, el Municipio constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado; cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine, Además, , las atribuciones que dicha Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerán por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna, entre este y el Gobierno del Estado.

IV. Que el artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla señala que los Municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio que los Ayuntamientos manejarán conforme a la Ley.

V. Que, la Ley Orgánica Municipal en su artículo 91 fracción XLIV, señala que es facultad de la Presidenta Municipal suscribir, previo acuerdo del Ayuntamiento los convenios y Actos que sean de interés para el Municipio.

VI. Que, en Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 18 de octubre del año dos mil dieciocho se le otorgó la facultad a la Presidenta Municipal Constitucional de Puebla, Claudia Rivera Vivanco para suscribir acuerdos, convenios y contratos.

VII. Que la Carta de la Tierra es un marco ético para la construcción de una sociedad más justa, sustentable y pacífica, enfocada en promover la transición a estilos de vida sostenibles y a un desarrollo humano coherente, reconociendo que la erradicación de la pobreza, el respeto a los derechos humanos, la protección ecológica, el desarrollo económico equitativo, la democracia y la paz, son independientes e indivisibles.

VIII. Que la Carta de la Tierra es producto de un diálogo intercultural de la sociedad civil mundial enfocada en buscar objetivos comunes y valores que compartimos como humanidad y que nos ayuden a la transición hacia un proyecto de vida sostenible.

IX. Que el lanzamiento oficial de la Carta de la Tierra se llevó a cabo en el año dos mil y desde entonces ha sido avalada por organizaciones, incluyendo la Conferencia de la UNESCO de los Estados miembros de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y por el gobierno de México.

X. Que las metas de la iniciativa de firma del aval a la Carta de la Tierra persiguen entre otras el de incrementar el grado de conciencia en todo el mundo sobre la Carta de la Tierra y promover la comprensión de su visión ética inclusiva; promoverla como una guía ética; implementar su uso educativo y promoverla como un documento de ley blanda por no tener consecuencias jurídicas su incumplimiento.

XI. Que el aval a la Carta de la Tierra, es un manifiesto libre de voluntad para asumir con responsabilidad, de manera apropiada y de acuerdo con su situación, los postulados que en ella se establecen, fundándose en el compromiso de los

The Two



individuos de trabajar a favor de la implementación de los valores y principios de la Carta de la Tierra.

Por lo expuesto y fundado, presento a este Honorable Cabildo, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Honorable Ayuntamiento adopta y asume los principios y valores de la Carta de la Tierra como un marco ético para el desarrollo sustentable del Municipio de Puebla, como un referente para la toma de decisiones y para fomentar estilos y prácticas de vida más justos, equitativos e inclusivos de respeto entre todas y todos, culturas, religiones, grupos étnicos, géneros, edades, preferencias sexuales o de cualquier otro tipo, en consecuencia bienhechora con el ambiente que sustenta la vida en el país.

SEGUNDO. El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a través de un trabajo con la sociedad civil organizada, formulará e instrumentará de forma incluyente y participativa un Programa Municipal de Educación para el Desarrollo Sustentable que obedezca al Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sustentable y a los objetivos del Desarrollo Sustentable emitidos por la ONU en el año 2015 en la Agenda 2030.

TERCERO. El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla adopta la Carta de la Tierra como una herramienta fundamental en la toma de decisiones, como un marco ético y código de conducta y en la formulación de proyectos y planes de acción para el desarrollo municipal sustentable.

CUARTO. Se autoriza a la C. Claudia Rivera Vivanco, Presidenta Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Puebla, para firmar en representación del Ayuntamiento el aval a la Carta de la Tierra en un acto protocolario.

ATENTAMENTE. - CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 19 DE FEBRERO DE 2019. - "PUEBLA, CIUDAD INCLUYENTE". - CLAUDIA RIVERA VIVANCO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUEBLA. -RÚBRICA.



Es cuanto Presidenta.

La C. Presidenta Municipal indica: Gracias Secretaria.

Con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones si ¿alguien quiere hacer uso de la palabra? Puede manifestarlo levantando la mano, adelante.

Adelante Regidora.

Después de la Regidora Augusta, el Regidor Edson.

M

ma

La Regidora Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández manifiesta: Gracias Presidenta, nosotros alabamos y estamos totalmente de acuerdo desde luego en la firma de esta Carta, tan es así, que no tenía usted, ni siquiera que preguntarnos para poderla firmar, dado que el dieciocho de octubre del dos mil dieciocho, el Cabildo le otorgó facultades para suscribir acuerdos, convenios y contratos, en el mismo Punto de Acuerdo en el numeral sexto de los considerandos, así lo confirma; así es de que adelante, vamos con la firma y sobre todo a nosotros nos gustan dos puntos, todos en general son muy nobles, pero hay dos que sobre todo nos complacen muchísimo y es donde en primer lugar en el Punto de Acuerdo usted dice que considera un esfuerzo de la sociedad civil mundial, en la Carta de la Tierra y que incluso el resolutivo segundo del Punto de Acuerdo de usted, se diga que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a través de un trabajo con la sociedad civil organizada, formulo y va a instrumentar el programa municipal de Educación para el Desarrollo.

A nosotros nos complace mucho que en este Gobierno Municipal, se quiera trabajar con la sociedad civil, sobre todo porque el Presidente de la República ha dicho que tiene muchas desconfianza a todo lo que se llama sociedad civil, textualmente hace pocos días, el martes diecinueve de febrero dijo: "La sociedad civil antes era pueblo, nada más que ahora ya se apropiaron de la sociedad civil, todo lo que es sociedad civil tiene que ver con el conservadurismo" y bueno, no es la única vez que el Presidente mal interpreta lo que es el trabajo de la sociedad civil, pero qué bueno que en este Ayuntamiento vamos por otro lado; y también en el Punto que se refiere a la Agenda Nacional que en este momento está discutiéndose en el Senado, la Guardia Nacional, la Carta lo dice muy, muy claro, la Carta ya no el Punto de Acuerdo, pero la Carta que vamos a firmar, que usted va a firmar a nombre del Gobierno, en el punto dieciséis inciso C, dice: "Desmilitarizar los sistemas nacionales de seguridad, al nivel de una postura de defensa no provocativa y emplear los recursos militares para fines pacíficos", esto desde luego se está discutiendo en ese momento en el Senado de la República.

Estamos totalmente de acuerdo con ello, hoy se va a votar en el Senado, la Carta así lo consigna y en conclusión las y los Regidores del PAN, estamos a favor de firmar la Carta de la Tierra, porque además los Presidentes Fox y Calderón, así lo hicieron en su momento y porque representa desde luego un referente ético muy importante para observar el ejercicio de Gobierno. Es cuanto Presidenta.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** indica: El Regidor Edson Cortes hace uso de la palabra.

El **Regidor Edson Armando Cortés Contreras** manifiesta: Con su permiso Presidenta, Honorable Cabildo, medios de comunicación e invitados. Me voy a enfocar en esta "Carta a la Tierra" en la parte ética, creo que no es suficiente confirmarla ni con reconocerla, sino que lo fundamental es implementarla en esta

The man

1

Administración, va hacer muy importante esta firma porque es la visión ética para la construcción de una sociedad más justa y que buscará el respeto de los derechos universales de cada individuo, porque ya no tendría cavidad acciones como la que ocurrió este mes de tres mujeres Sindicalizadas que fueron despedidas de esta Administración, de este Honorable Ayuntamiento, que son Marisol Soriano Hernández con veinte años de antigüedad, Ana Cristina Rodríguez Hernández de veinte años de antigüedad y Anabel López Salinas de doce años nueve meses de antigüedad, quienes se encuentran en este Honorable Cabildo y que decisiones injustas como lo manifiesta en la justificación que se pone a esta firma de esta Carta, la injusticia se manifiesta.

El **Regidor José Iván Herrera Villagómez** expresa: Moción de procedimiento, **n**o hay lugar al tema.

La C. Secretaria del Ayuntamiento menciona: Regidor, estamos en una Sesión, los puntos están establecidos, le pido que se ciña en los comentarios a hablar esos puntos.

El Regidor Edson Armando Cortés Contreras manifiesta: Sí, yo estoy presentando una acción concreta, por la cual es importante, no solamente la firma y el reconocimiento de esta Carta, si no la aplicación en esta Administración como lo describe y pongo un ejemplo por lo cual es importante y como lo describe en su justificación, cuando se toman decisiones de injusticia se manifiesta con violencia, causan sufrimiento e inseguridad. Solicito se considere la reinstalación de las tres compañeras que fueron despedidas en esta Administración. Es cuánto.

La C. Secretaria del Ayuntamiento expresa: Gracias Regidor.

¿Alguien más quiere hacer el uso de la palabra? Sobre el Dictamen que tiene que ver con la firma del convenio a la "Carta a la Tierra".

¿Es sobre el tema Regidor? Adelante.

El Regidor Roberto Elí Esponda Islas menciona: Sí, gracias. Con el permiso del Honorable Cabildo y sí precisamente a mí también me da mucho gusto que se lleven acciones propositivas como lo es este documento, porque precisamente la Agenda 2030 lo contempla ya la organización de las Naciones Unidas, a mí únicamente me gustaría que se tomaran un poco con mayor participación a las propias Comisiones, sin embargo yo sé el logro de esta acción porque finalmente va en un camino propositivo, finalmente tiene una visión de esperanza que va vinculada a un llamado de acción, únicamente, sí tiene que tener una acción positiva, no acciones negativas, un estilo de vida sostenible para la propia ciudadanía, una integridad ecológica que vaya encaminada a tratar de reconstruir los modos de una Ciudad, erradicar la pobreza que es un tema también muy importante que viene en la Agenda 2030 y que con esto se pudiera empezar a construir la erradicación de la pobreza.

Sí, efectivamente es una cuestión que se da desde las Naciones Unidas, producto de la participación de la sociedad civil eso es cierto, desde el 2000. Pero

M

mo

precisamente hay algunas sociedades civiles y a eso se refiere el Presidente de la República que han lucrado con muchas cuestiones económicas en el País, no se dice que todas las sociedades civiles son malas o tiene algunas características diferentes, sino que lo que se defiende a nivel nacional en un proyecto alternativo de nación, es que precisamente estas sociedades civiles vayan encaminadas a erradicar la pobreza y precisamente en este sentido, este Cabildo, a mí me da gusto que empecemos a construir y hemos sido en la Comisión que presido, hemos sido incluyentes al momento de escuchar las visiones tanto de los que pudieran ser afectados, como los que pudieran ser beneficiados, a mí me parece que se están dando temas importantes, para que pueda cambiar la vida de este País y principalmente del Municipio de Puebla.

Entonces a mí me parece que esto, es un primer paso para que sí, contribuyamos con aquellas sociedades civiles que contribuyan a erradicar la pobreza, a temas ecológicos de bienestar para la propia ciudadanía, vamos a estar en esa misma sintonía; el tema de la militarización precisamente ahora lo que se hace es un esquema diferente pero prácticamente es lo mismo que tenía Felipe Calderón, que la aplicó pero que finalmente no las llevó a rango Constitucional, pero que nosotros estoy seguro que el Presidente va por buen camino y nosotros como Municipio con este tipo de acciones, vamos a ir contribuyendo a que precisamente también se den el respeto de los derechos humanos y en ese sentido tenemos que ir encaminados a respetar derechos fundamentales en todos los sentidos, es cuánto.

La C. Secretaria del Ayuntamiento indica: El Regidor Ángel Rivera, por favor.

El Regidor Ángel Rivera Ortega manifiesta: Sí, gracias. Desde luego que también aplaudimos la presentación de este documento y efectivamente no se requiere, más bien aquí se deberá que los que están presentando el documento sin necesidad de que así fuera dado que tiene la atribución la Presidenta, sin embargo nada más también precisar algo en el texto que comentó mi compañera Augusta, le faltó un pedazo de esa entrevista, anexar un pedazo donde Andrés Manuel precisamente hizo el señalamiento de que no todas las organizaciones y no toda la sociedad civil era lo mismo, habría que checar bien el video, sin embargo en alusión precisamente al respeto de que algunas organizaciones, efectivamente, sí cumplen con su objetivo sobre todo de la sociedad civil, no se puede generalizar, incluso el día de antier, el día lunes dieciocho cuando tuvo una reunión con empresarios en el Consejo para el Fomento de Inversión, ahí fue muy preciso, en precisamente hacer hincapié a que la sociedad civil se tendría que, de una manera coadyuvar con los diferentes entes de Gobierno.

En relación con la militarización desde luego que sí, al rato precisamente o incluso mañana ya se estará aprobando, pero hay que recordar que este es un proyecto que se ha venido analizando en las diferentes Cámaras, hoy ya se encuentra en el Senado ya se aprobó por parte de la Cámara de Diputados y evidentemente al llevar a cabo las diferentes discusiones en las propias Cámaras, se ha dejado en claro que



a futuro lo que se pretende es precisamente desmilitarizar prácticamente a todo el Estado Mexicano, pero evidentemente ahorita en el proceso de combatir la violencia, pues evidentemente necesitamos el apoyo de los militares, entonces en ese sentido es hacer esas precisiones y desde luego aplaudimos que se tenga considerado en este documento que se nos está presentando, evidentemente la protección de los derechos fundamentales de la sociedad, muchas gracias.

La C. Secretaria del Ayuntamiento indica: Regidor Iván Herrera.

El Regidor José Iván Herrera Villagómez manifiesta: Primero, al igual que mis compañeros que me antecedieron en la palabra, considero que cuando nuestro Presidente de la República hace referencia a la sociedad civil, en el caso hubo muchas organizaciones que lucraron con la pobreza y que lucraron en el tema de la seguridad, hoy tenemos al Presidente de la República con mayor legitimidad, con mayor aceptación en nuestro país en la historia moderna, también quiero comentar que si hoy vivimos un clima de inseguridad, es producto de los gobiernos neoliberales que enfrentaron de forma directa al crimen organizado.

La C. Secretaria del Ayuntamiento menciona: Moción de orden, Regidor si nos enfocamos al asunto de la "Carta de la Tierra" les pediría a todos regresar al tema que nos convoca.

El **Regidor José Iván Herrera Villagómez** expresa: En relación a la "Carta", uno de los testigos de honor de esta "Carta" es Rodrigo Abdala, Delegado Estatal de los programas de Desarrollo del Gobierno Federal, es cuánto.

La C. Secretaria del Ayuntamiento expresa: Gracias.

Regidora Rosa Márquez, la Regidora Libertad Aguirre y el Regidor Eduardo Covián.

La Regidora Rosa Márquez Cabrera manifiesta: Como la mayoría se ha manifestado, es muy importante esta firma de "La Carta de la Tierra". Felicitamos la iniciativa y la acompañamos; yo solamente quiero mencionar que en el mismo contexto de esta Carta, está hablando de las organizaciones no lucrativas, por lo tanto ahí tiene una mención a las sociedades productivas y consorcios que son lucrativos, entonces yo les pediría que se eliminara esas dos, para que este en este marco de la sociedad civil de las organizaciones como está el espíritu de la misma Carta y por otro lado también sobre el espíritu de la Carta y me parece que es muy importante y ha sido muy claro lo que a nivel nacional se ha estado planteando; dos cosas: 1.- Si tiene que revisarse el papel que las asociaciones civiles, una buena parte también con mucha disposición, con mucha entrega y mucho compromiso, han contribuido al desarrollo y atender en conjunto y en coordinación con los distintos niveles de gobierno también para la atención de temas fundamentales.

Pero también hay que reconocer y por esto yo hago estas menciones también que ha habido muchas, también, organizaciones de la sociedad civil que han lucrado, el caso concreto, son dos casos que yo quiero plantear, dos casos; 1.Es el tema de las guarderías, mal llamadas las instancias infantiles, en donde se ha

visto que se ha lucrado con el recurso de todos los mexicanos y que inventaron niños, lo que menos les interesaba según el estudio preciso puntual es la seguridad y la atención de los niños y es solamente dar las autorizaciones y los recursos para políticos, familiares de políticos en fin y eso se tiene que acabar, eso es lo que debemos de entender; también el otro caso quizás es muy relevante, tiene que ver con lo que hicieron Josefina Vázquez Mota con su asociación, que les dieron muchos millones de pesos con el fin de atender a los migrantes y que eso se ha quedado totalmente en la opacidad, entonces sí creo que es muy importante porque eso atraviesa los niveles de actuación y creo que por eso sí se ha planteado esta diferenciación.

Y por último, en el caso del combate al crimen organizado, a la violencia con este instrumento que está planteando el Gobierno Federal, el Gobierno de la República, también ha planteado con toda claridad, primero, el respeto a los derechos humanos que ha reiterado en muchas ocasiones, que nunca, a diferencia de los otros Presidentes, nunca va a guardar orden para reprimir al pueblo, lo que es muy importante señalarlo y que va hacer en un proceso donde se va atender esta situación por eso creo que si es importante, primero no sacar de contexto pero también actuar con mucha responsabilidad en ese sentido y entendiendo cual es el mensaje de la política que a nivel Federal se está implementando, gracias.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** comentó: La palabra es para la Regidora Libertad Aguirre.

La Regidora Libertad Aguirre Junco manifestó: Yo seré muy práctica, solamente aplaudo este tema en referencia a la Carta de la Tierra y que sin duda como se ha dicho y lo han reiterado todos, que lo que implica para la construcción de una sociedad más justa, que tenga que ver con el tema de los Derechos Humanos y que indiscutiblemente muchos de los puntos los ha venido también retomando y expresando nuestro propio Presidente a nivel Nacional, Andrés Manuel López Obrador y en el sentido de los Derechos Humanos también, aunque sé que no es como tal el tema, pero sí me sumo a una mesa de trabajo en donde se observe cuáles fueron las condiciones de las compañeras que presentó Edson, empezando por lo que tenemos que hacer desde nuestra propia Ciudad y desde casa, eso es todo, gracias.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** comentó: Gracias Regidora, por favor Regidor Covián, tienes el uso de la palabra.

El Regidor Jorge Eduardo Covián Carrizales, comentó: Muchas gracias, regresando a la tierra y al amor, la concordia, la paz y el entendimiento, estoy muy contento y entusiasmado por esta firma, me refiero al Punto Tercero del Dictamen que habla: "El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla adopta la "Carta de la Tierra" como una herramienta fundamental en la toma de decisiones con un marco ético y código de conducta y en la formulación de proyectos y planes de acción para el desarrollo municipal sustentable". Se me hace un Dictamen de lo

A Service of the serv

más valioso, en este momento les hago llegar a cada uno de ustedes la "Carta de la Tierra" en formato español, para que lo tengan todos ustedes y que sea una línea de conducta, de trabajo, una línea de acción de este Gobierno Municipal, es algo muy loable, estoy contento y satisfecho en ese sentido, y creo que me entusiasma que todas las acciones de esta administración sean encaminadas bajo estos principios, es cuánto gracias.

La C. Secretaria del Ayuntamiento, comentó: Gracias Regidor, si les parece entonces, sometemos a votación después de esta discusión y de las intervenciones y adiciones de todas las formas posibles a la Carta; le preguntó a este Honorable Cabildo, quienes este por aprobar los Puntos que fueron sometidos a discusión para la firma a la "Carta de la Tierra", sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

En contra.

En abstención.

Con veintitrés votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, Presidenta le informo que se APRUEBA por **Unanimidad.**

La C. Presidenta Municipal indica: Muchas Gracias.

La C. Presidenta Municipal refiere: Hay muchos actores a los que nos entusiasma poder tomar acciones y decisiones con alianza, que además en uno de los Ejes Rectores de nuestro Plan Municipal de Desarrollo y esas alianzas se tienen que dar en todos los contextos de nuestra sociedad bajo un esquema de organización, por supuesto y que las acciones que haga esta administración puedan dejar o inculcar acciones trascendentales que permitan, que nos permita a todos regresarle por lo menos un poco de lo mucho que no ha dado la tierra, esta alianza, este trabajo coordinado no solamente es la firma, exige y va acompañado de obligaciones y de compromisos internacionales con todos los actores que nos estamos, a nivel mundial, sumando por estas apuestas de transformación en equilibrio con el medio ambiente a nivel global, lo quise presentar porque es importante que tengamos la claridad de que la aprobación de esto, conlleva estas obligaciones y acompañamiento incansable de todos los actores, tanto desde el gobierno como estar haciendo lo necesario para sumar más voluntades, de otros actores.

También preciso que va alineado a nuestro Plan de Desarrollo Municipal que tiene esta visión, por supuesto de tener derecho a la ciudadanía, equilibrio con el medio ambiente, planeta que es otro de nuestros Ejes rectores dentro de la Agenda 2030, personas, paz y prosperidad y en este esquema donde podamos reencontrarnos con nuestra esencia humana y natural, mencionar que también está alineada con el Proyecto de Nación, es decir, no vamos por otro lado vamos en

M

me

el mismo rumbo, con el mismo sentido del Gobierno Nacional y el Gobierno Federal y estaremos haciendo lo mismo con los diferentes ámbitos de gobierno y nada más para que no se quede en el imaginario, el esquema de Guardia Nacional no es el mismo programa que presentó Calderón, por supuesto que no es lo mismo, si fuera lo mismo no estaríamos sentados en las mesas de seguridad a nivel nacional que se están dando.

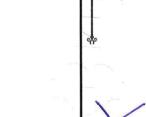
Puebla participó en la revisión del proyecto que presentó el Presidente de la República, el concepto de Guardia Nacional está en nuestra Constitución de 1857 pero tenía otro sentido, el sentido que hoy se le está dando prioriza los derechos, el respeto de los Derechos Humanos y un acompañamiento en el fortalecimiento de las estrategias de vigilancia de los ciudadanos, es decir, poner las guardias al servicio de la ciudadanía y no contra la ciudadanía, son los esquemas de pacificación, que es otro de nuestro Ejes rectores que tenemos en el Plan Municipal de Desarrollo, paz y por eso el esquema de seguridad de acompañamiento con esta guardia va en un sentido precisamente de seguridad y pacificación, que es una cuestión distinta donde tenemos que volver a encontrar las sinergias que nos vuelvan a identificar como iguales en este mundo con la pluralidad, que conlleva la composición social, pero una construcción de ciudades incluyentes donde todos tenemos cabida y existencia.

El **Regidor Enrique Guevara Montiel** manifiesta: Si me permite hacerle un comentario adicional, a esta "Carta de la Tierra" también hay que decirlo, festejamos el día de hoy el "Día de la Lengua Materna" y todos en ese mismo sentido, creo vale la pena felicitarnos, todos y reconocer esta parte de la lengua materna que en mucho se ha ido perdiendo, en muchos de los Municipios y Estados y que al final de cuentas creo que es algo muy importante, porque es parte de la esencia en ese sentido; y por último, felicitaría yo, el día de ayer fue el día del fotógrafo y camarógrafo a todos los compañeros de los medios de comunicación que hacen esta labor, una felicitación afectuosa de nuestra parte.

La C. Presidenta Municipal indica: Muchas gracias.



La **C. Presidenta Municipal** refiere: Continuamos con el punto número seis del Orden del Día, que consiste en la lectura, discusión y en su caso, aprobación del Reporte Global de Evaluación Operativa del Periodo registrado de enero a diciembre de 2018, avances al cuarto trimestre que presenta el Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación.



16

La C. Secretaria del Ayuntamiento indica: Respecto a este Punto del Orden del Día les informo que fue remitido a ustedes la carpeta que contiene la documentación relativa al reporte de los 26 Programas Ejecutivos de Evaluación Operativa, esta carpeta contiene el reporte del desempeño de las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal en los Programas Presupuestarios, dado que es un informe podría no ser sometido a votación, sin embargo hay una recomendación para que sea votado por este Cabildo, la recomendación es de la Auditoria Superior del Estado, atendiendo a ella les pediríamos que se sometiera a votación dicho informe.

La C. Presidenta Municipal indica: Gracias Secretaria.

Quedaría a su consideración el presente Punto de Acuerdo con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones, por si ¿alguien desea realizar algún comentario o reserva?

Adelante Regidora.

La Regidora Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández argumenta: Gracias Presidenta, la bancada del Partido Acción Nacional vamos a favor, no encontramos en el Informe nada que pudiera rechazarse, está bien, solo hay una preocupación que quisiera yo precisar y es que en el Orden del Día, efectivamente lo que se pide es; "Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Reporte", no dice Punto de Acuerdo, aprobar el Reporte tal como lo presentan, pero la carta que se anexa aquí en nuestra carpeta, dirigida a la Secretaria del Ayuntamiento Liza Aceves y firmada por Gerardo Ríos Bermúdez, Coordinador General del IMPLAN, él pide que sea un Punto de Acuerdo, que eso es lo que le recomienda la Auditoria Superior del Estado de Puebla, que se apruebe, es como recomendación un Punto de Acuerdo y no viene acompañado de ningún Punto de Acuerdo, es nada más la Carta en donde Gerardo Ríos le pide a la Secretaria ingrese un Punto de Acuerdo y el informe como tal, entonces, vamos a votar el informe, la única preocupación es si se va a dar la Auditoria Superior del Estado de Puebla por satisfecho de que no se le haya dado forma de Punto de Acuerdo, eso es todo, lo aprobamos.

La C. Secretaria del Ayuntamiento indica: Como voz informativa, si me permite Regidora, voy a comentar lo que ha expresado; efectivamente lo mandaron como Punto de Acuerdo, ustedes saben que no tiene la posibilidad de presentarnos un Punto de Acuerdo, lo que pide la Auditoria es que sea votado el Informe no que sea un Punto de Acuerdo, entonces lo que hicimos fue colocarlo en los términos mejores, para no violentar las funciones de los Regidores y las funciones de quien dirige el IMPLAN, esa es la razón por la que el oficio y el posterior documento que les enviamos no coincide.

Pidió la palabra la Regidora Rosa Márquez, por favor Regidora.

M

mo

La Regidora Rosa Márquez Cabrera manifiesta: Precisamente como está, por lo menos así lo entendí que está planteado que se vote el Informe, sino que nos precisen, me parece que es pertinente plantear algunos temas que por la lectura, así muy rápida porque fue mucha información que nos han entregado, me permito comentarles que; constituye un gran esfuerzo de elaboración y el cual requiere un gran tiempo para su análisis y estudio en contraste a la celeridad de la convocatoria de esta Sesión Extraordinaria y el gran volumen de información que nos ha adjuntado. En una revisión de la evaluación conforme a la matriz de indicadores de resultados o matriz lógica, que se presenta, difícilmente hay cifras por señalar, ya que los resultados en lo general, resultan positivos, los cuales no lo son tanto si se revisan a detalle y a continuación podemos poner un ejemplo, con relación al Programa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad. 1. La Secretaria de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad en el Eje 3. Desarrollo Urbano Sustentable y Crecimiento Metropolitano del Programa número 16, nos plantean por ejemplo, el reporte global operativo, en el formato describe los 7 componentes del programa, los cuales establecen una columna correspondiente a estatus global; meta anual programada; meta trimestral programada y avance trimestral, mismo que muestran resultados del estatus global que oscilan entre el 83% y 94%, algo semejante ocurre con las actividades que integran cada componente.

La dificultad se encuentra en que si bien refieren metas programadas, no se incluyen las metas alcanzadas, ni las unidades de medidas correspondientes, esto es una cuestión que sí quiero mencionar; con esto la evaluación es muy general y difícilmente de seguimiento, análisis de no tener un marco de referencia, de comparación tal como meta programada y meta alcanzada, se trate de metas físicas o metas financieras. Sí estudiamos, terminamos hasta las dos de la mañana, en solamente unos ejemplos, este por ejemplo que me refiero, hay un recurso programado del presupuesto comprometido de tres millones setecientos, después con los ajustes fueron ya el presupuesto de este mismo componente son setenta y siete millones y dijimos ¿de qué?, ¿por qué estuvo? Vimos que es hasta el final, no se dan, viene en cero los avances, pero precisamente por carecer de estos elementos no se puede ver, dos, tres ejemplos que tenemos de estas tremendas inconsistencias.

Por ejemplo en el caso de las obras, en el Programa 16 en cuanto al Propósito del Programa se tiene que: La variable no superficie de áreas verdes urbanas, metros cuadrados a cargo del municipio al 31 de diciembre 2018, se programan al mes de diciembre un total tres millones cuatrocientos mil metros cuadrados y las realizadas también en el mismo diciembre son de cuatro millones seiscientos ochenta y tres mil ciento ocho metros cuadrados para una eficiencia global de 130%, pero solamente es el informe a diciembre y entendemos que puede ser lo que se junta de todo el año y ahí se termina, pero es una gran eficiencia del 100%, lo que queremos decirles es que no hay forma de objetar la evaluación pero conforme a la presentación de la evaluación no hay forma de analizar y dar seguimiento a las metas establecidas, con esto propongo que la metodología de





172

evaluación pero conforme a la presentación de la evaluación no hay forma de analizar y dar seguimiento a las metas establecidas, con esto propongo que la metodología de evaluación sea objeto para una mejor definición de variables y se utilicen las unidades de medida correspondientes, es cuánto.

La C. Secretaria del Ayuntamiento indica: Regidora Luz Rosillo, por favor.

La Regidora Luz del Carmen Rosillo Martínez manifiesta: Coincido con la Regidora en dos cosas, independientemente, como lo presentan, por supuesto que no hay modo de no aprobar, yo pediría dos cosas: el Punto de Acuerdo es importante, sigamos las formalidades que necesita el Cabildo, lo vamos a aprobar así, pero si les piden un Punto de Acuerdo, hagan un Punto de Acuerdo porque lo puede presentar Presidencia. Dos, quisiera conocer la información de la Auditoria Superior por eso es el Punto de Acuerdo. Tres, todos nos desvelamos y todos estudiamos y todos abrimos nuestro CD, pero me parece que no se puede presentar tan "exprés" el tema, creo que requiere, que por favor o lo consideren en alguna Comisión o sea un Informe aparte, hay modos, es la evaluación del Ayuntamiento, y aquí están diciendo que Seguridad Pública tiene 97% y Comunicación tiene 100%, estamos en un Ayuntamiento hermosísimo, preséntenlo, porque me parece que eso nos ayudaría a todos a tomar buenas decisiones, es cuánto.

La C. Secretaria del Ayuntamiento procede: ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Si les parece Regidores y al no haber más intervenciones lo que haríamos seria dar paso a la aprobación de este Informe.

Quien desee aprobar el Informe que tienen en sus manos con las observaciones que han hecho y serán dirigidas a las instancias que corresponden, con las aclaraciones también que ya se han hecho, con todo esto que está en el acta, les pido que lo manifiesten levantando la mano.

En contra.

En abstención.

Con veintitrés votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, Presidenta, se APRUEBA el Informe por Unanimidad.

Marie Marie

La C. Presidenta Municipal refiere: Muchas gracias Secretaria.

Agotado el Orden del Día de esta Sesión Extraordinaria y de conformidad con lo dispuesto en la fracción XVI del artículo 10, 20 Y 43 del Reglamento de Sesiones de Cabildo y Comisiones, se declara cerrada la Sesión siendo las **doce** horas con **dieciocho** minutos del día **veintiuno** de **febrero** del año en curso. Muchas gracias y buen día.

PRESIDENTA MUNICIPAL

CLAUDIA RIVERA VIVANCO

* *********

SÍNDICO MUNICIPAL

GONZALO CASTILLO PÉREZ.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIZA ELENA ACENTA LOPEZ